



CAPÍTULO 12

FICHA RESUMEN

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO “CONTINUIDAD OPERACIONAL MINERA EL ABRA Y DESARROLLO DE PLANTA CONCENTRADORA CON TRANSICIÓN HÍDRICA A AGUA DESALADA”

Marzo, 2026



Índice

12	CAPÍTULO 12 FICHA RESUMEN	12-1
12.1	Introducción.....	12-1
12.2	Capítulo 1 Descripción de Proyecto.....	12-1
12.3	Capítulo 4 Predicción y evaluación del impacto ambiental del Proyecto	12-11
12.4	Capítulo 5 Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un EIA	12-19
12.5	Capítulo 7 Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación	12-22
12.6	Capítulo 8 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias.....	12-26
12.7	Capítulo 9 Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales relevantes	12-27
12.8	Capítulo 10 Plan de cumplimiento de la legislación ambiental.....	12-29
12.8.1	Permisos Ambientales Sectoriales	12-33
12.9	Capítulo 11 Compromisos ambientales voluntarios	12-36

TABLAS

Tabla 12-1:	Ficha Resumen. Capítulo 1 Descripción de Proyecto del EIA.....	12-1
Tabla 12-2:	Ficha Resumen. Capítulo 4 Predicción y evaluación del impacto ambiental del EIA.....	12-12
Tabla 12-3:	Ficha Resumen. Capítulo 5 Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un EIA	12-19
Tabla 12-4:	Ficha Resumen. Capítulo 7 Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación	12-23
Tabla 12-5:	Ficha Resumen. Capítulo 8 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias	12-26
Tabla 12-6:	Ficha Resumen. Capítulo 9 Plan de Seguimiento por impactos significativos	12-27
Tabla 12-7:	Ficha Resumen. Capítulo 9 Plan de Seguimiento por impactos no significativos	12-28
Tabla 12-8:	Ficha Resumen. Capítulo 10 Plan de cumplimiento de la legislación ambiental.....	12-29
Tabla 12-9:	Ficha Resumen. Permisos Ambientales Sectoriales	12-33
Tabla 12-10:	Ficha Resumen. Capítulo 11 Compromisos ambientales voluntarios	12-36

12 CAPÍTULO 12 FICHA RESUMEN

12.1 Introducción

En conformidad con el Artículo 18, letra n) del D.S. N°40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA) y sus modificaciones, a fin de facilitar la fiscalización a que se refiere el Artículo 64 de la Ley N° 19.300 de 1994 modificada por la Ley 20.417 del 2010 del MINSEGPRES, a continuación, se presentan las fichas resumen del Proyecto “Continuidad Operacional Minera El Abra y Desarrollo de Planta Concentradora con Transición Hídrica a Agua Desalada” en las cuales se resumen los contenidos de los siguientes capítulos:

- Descripción del Proyecto
- Predicción y evaluación del impacto ambiental del Proyecto
- Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un Estudio de Impacto Ambiental
- Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y Compensación
- Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias
- Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales relevantes
- Plan de cumplimiento de la legislación ambiental aplicable
- Compromisos ambientales voluntarios

12.2 Capítulo 1 Descripción de Proyecto

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 1 Descripción de Proyecto, según lo establece la letra c) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-1: Ficha Resumen. Capítulo 1 Descripción de Proyecto del EIA

Ítem	Referencia EIA
Identificación del Titular y Representante Legal	Capítulo 1 acápite 1.2
Antecedentes generales del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3
Nombre del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.1
Descripción breve del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.2
Obras del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.2.1
Objetivo general del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.3
Tipología del Proyecto de acuerdo con el Artículo 3 del RSEIA	Capítulo 1 acápite 1.3.4
Indicación de modificación de un Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.5
Indicación de desarrollo de Proyecto o actividad por etapas	Capítulo 1 acápite 1.3.6
Monto estimado de la inversión	Capítulo 1 acápite 1.3.7
Vida útil del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.8

Ítem	Referencia EIA
Presentación del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.9
Establecimiento del inicio de ejecución del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.3.10
Localización del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.4
División Político – Administrativa	Capítulo 1 acápite 1.4.1
Representación cartográfica	Capítulo 1 acápite 1.4.2
Superficie total del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.4.3
Caminos de acceso	Capítulo 1 acápite 1.4.4
Justificación de la localización	Capítulo 1 acápite 1.4.5
Condición de riesgo climático de la zona según Mapas de Riesgos Climáticos de ARClím	Capítulo 1 acápite 1.4.6
Descripción de la operación actual de SCMEA	Capítulo 1 acápite 1.5
Mina	Capítulo 1 acápite 1.5.1
Explotación del rajo y manejo de material	Capítulo 1 acápite 1.5.1.1
Lixiviación de mineral de baja ley	Capítulo 1 acápite 1.5.1.2
Obras de manejo de aguas de contacto y no contacto	Capítulo 1 acápite 1.5.1.3
Instalaciones de apoyo a la operación actual	Capítulo 1 acápite 1.5.1.4
Planta de Lixiviación	Capítulo 1 acápite 1.5.2
Acopio, chancado y aglomeración de mineral	Capítulo 1 acápite 1.5.2.1
Apilamiento y lixiviación	Capítulo 1 acápite 1.5.2.2
Planta calentamiento de refino	Capítulo 1 acápite 1.5.2.2.1
Planta de extracción por solvente (SX) y electro – obtención (EW)	Capítulo 1 acápite 1.5.2.3
Obras de manejo de aguas de contacto y no contacto	Capítulo 1 acápite 1.5.2.4
Instalaciones de apoyo a la operación actual	Capítulo 1 acápite 1.5.2.5
Ascotán	Capítulo 1 acápite 1.5.3
Descripción de las partes, obras y acciones	Capítulo 1 acápite 1.6
Mina	Capítulo 1 acápite 1.6.1
Partes y obras permanentes	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1
Rajo	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.1
Botaderos	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.2
Depósitos de baja ley ROM (ROM I y ROM II)	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.3
Acopios de mineral	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.4
Caminos mineros	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.5
Chancadores Primarios	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.6
Correa Transportadora	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.7
Obras para el manejo de aguas de contacto y no contacto	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.8
Instalaciones de apoyo	Capítulo 1 acápite 1.6.1.1.9
Partes y obras temporales	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2

Ítem	Referencia EIA
Instalaciones de faena	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.1
Caminos secundarios	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.2
Bodegas y/o estanques de almacenamiento (reactivos y sustancias peligrosas)	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.3
Polvorines	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.4
Infraestructura sanitaria	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.5
Recintos para el manejo y disposición de residuos	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.6
Talleres	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.7
Planta de áridos	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.8
Plantas de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.9
Bodegas y patios de almacenamiento	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.10
Instalaciones para la provisión y almacenamiento de agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.6.1.2.11
Obras de Continuidad	Capítulo 1 acápite 1.6.1.3
Planta de Lixiviación	Capítulo 1 acápite 1.6.2
Partes y obras permanentes	Capítulo 1 acápite 1.6.2.1
Pila de lixiviación permanente	Capítulo 1 acápite 1.6.2.1.1
Partes y obras temporales	Capítulo 1 acápite 1.6.2.2
Obras de Continuidad	Capítulo 1 acápite 1.6.2.3
Planta Concentradora-Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.6.3
Partes y obras permanentes	Capítulo 1 acápite 1.6.3.1
Planta Concentradora	Capítulo 1 acápite 1.6.3.1.1
Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.6.3.1.2
Centro Integral de Manejo de Residuos (CIMR)	Capítulo 1 acápite 1.6.3.1.3
Instalaciones de apoyo	Capítulo 1 acápite 1.6.3.1.4
Partes y obras temporales	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2
Campamento Planta Concentradora	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.1
Instalaciones de faena	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.2
Caminos secundarios	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.3
Bodegas y/o estanques de almacenamiento (reactivos y sustancias peligrosas)	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.4
Polvorines	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.5
Infraestructura sanitaria	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.6
Recintos para el manejo y disposición de residuos	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.7
Talleres	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.8
Plantas chancadoras o seleccionadoras	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.9
Plantas de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.10
Canteras y empréstitos	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.11
Bodegas y patios de almacenamiento	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.12

Ítem	Referencia EIA
Instalaciones para la provisión y almacenamiento de agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.6.3.2.13
Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.6.4
Partes y obras permanentes	Capítulo 1 acápite 1.6.4.1
Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.6.4.1.1
Obras para el manejo de agua de no contacto	Capítulo 1 acápite 1.6.4.1.2
Instalaciones de apoyo	Capítulo 1 acápite 1.6.4.1.3
Partes y obras temporales	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2
Campamento Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.1
Instalaciones para lanzamiento de tuberías	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.2
Instalaciones de faena	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.3
Caminos	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.4
Bodegas y/o estanques de almacenamiento (reactivos y sustancias peligrosas)	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.5
Polvorines	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.6
Infraestructura sanitaria	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.7
Recintos para el manejo y disposición de residuos	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.8
Talleres	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.9
Planta de áridos	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.10
Planta de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.11
Bodegas y patios de almacenamiento	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.12
Instalaciones para la provisión y almacenamiento de agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.6.4.2.13
Acueducto	Capítulo 1 acápite 1.6.5
Partes y obras permanentes	Capítulo 1 acápite 1.6.5.1
Acueducto de Agua Desalada y Acueducto de Interconexión	Capítulo 1 acápite 1.6.5.1.1
Instalaciones de apoyo	Capítulo 1 acápite 1.6.5.1.2
Partes y obras temporales	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2
Campamentos	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.1
Instalaciones de faena	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.2
Caminos secundarios	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.3
Bodegas y/o estanques de almacenamiento (reactivos y sustancias peligrosas)	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.4
Polvorines	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.5
Infraestructura sanitaria	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.6
Recintos para el manejo y disposición de residuos	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.7
Talleres	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.8
Planta de áridos	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.9
Plantas de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.10
Bodegas y patios de almacenamiento	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.11

Ítem	Referencia EIA
Instalaciones para la provisión y almacenamiento de agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.6.5.2.12
Ascotán	Capítulo 1 acápite 1.6.6
Descripción de la fase de construcción	Capítulo 1 acápite 1.7
Fecha estimada e indicación de la parte, obra o acción que establece el inicio y término de la fase de construcción	Capítulo 1 acápite 1.7.1
Cronograma de las principales partes, obras y acciones de la fase de construcción	Capítulo 1 acápite 1.7.2
Mano de obra	Capítulo 1 acápite 1.7.3
Alojamiento, alimentación y servicios sanitarios	Capítulo 1 acápite 1.7.3.1
Partes, obras y acciones asociadas a la fase de construcción	Capítulo 1 acápite 1.7.4
Mina	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1
Construcción Chancadores Primarios y Taller de Camiones Mina	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.1
Construcción Correa Transportadora	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.2
Extracción de áridos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.3
Procedimiento de tronaduras	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.4
Habilitación de caminos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.5
Suministro eléctrico	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.6
Cuantificaciones para acondicionamiento de terreno	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.7
Habilitación de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.8
Desmantelamiento de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.9
Instalación para la producción de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.7.4.1.10
Planta de Lixiviación	Capítulo 1 acápite 1.7.4.2
Planta Concentradora - Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3
Construcción Planta Concentradora	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.1
Construcción Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.2
Construcción Centro Integral de Manejo de Residuos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.3
Extracción de áridos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.4
Procedimiento de tronaduras	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.5
Construcción de caminos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.6
Suministro eléctrico	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.7
Cuantificaciones para acondicionamiento de terreno	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.8
Habilitación de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.9
Desmantelamiento de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.10
Instalación para la producción de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.7.4.3.11
Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4
Construcción Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.1
Construcción obras marítimas	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.2

Ítem	Referencia EIA
Construcción de obras para el manejo de aguas de no contacto	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.3
Construcción de caminos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.4
Suministro eléctrico	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.5
Cuantificaciones para acondicionamiento de terreno	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.6
Habilitación de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.7
Desmantelamiento de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.8
Instalación para la producción de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.7.4.4.9
Acueducto	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5
Construcción del sistema de impulsión de agua desalada	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.1
Procedimiento de tronaduras	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.2
Construcción de caminos	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.3
Suministro eléctrico	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.4
Cuantificaciones para acondicionamiento de terreno	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.5
Habilitación de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.6
Desmantelamiento de instalaciones temporales	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.7
Instalación para la producción de hormigón	Capítulo 1 acápite 1.7.4.5.8
Ascotán	Capítulo 1 acápite 1.7.4.6
Suministros básicos de la fase de construcción	Capítulo 1 acápite 1.7.5
Agua industrial y potable	Capítulo 1 acápite 1.7.5.1
Agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.7.5.1.1
Agua potable	Capítulo 1 acápite 1.7.5.1.2
Energía eléctrica	Capítulo 1 acápite 1.7.5.2
Sustancias químicas	Capítulo 1 acápite 1.7.5.3
Sustancias peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.7.5.3.1
Sustancias no peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.7.5.3.2
Áridos	Capítulo 1 acápite 1.7.5.4
Hormigón	Capítulo 1 acápite 1.7.5.5
Equipos y maquinarias	Capítulo 1 acápite 1.7.5.6
Otros insumos	Capítulo 1 acápite 1.7.5.7
Transporte, tránsito al interior y exterior del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.7.6
Tránsito y funcionamiento de vehículos y maquinarias al interior del emplazamiento del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.7.6.1
Transporte de insumos, residuos y mano de obra fuera del área del emplazamiento del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.7.6.2
Recursos naturales renovables por extraer o explotar	Capítulo 1 acápite 1.7.7
Emisiones del proyecto, formas de abatimiento y control contempladas incluyendo las de GEI y forzantes climáticas de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.7.8

Ítem	Referencia EIA
Emisiones atmosféricas	Capítulo 1 acápite 1.7.8.1
Olores	Capítulo 1 acápite 1.7.8.2
Gases de efecto invernadero (GEI) y forzantes climáticos de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.7.8.3
Ruido y vibraciones	Capítulo 1 acápite 1.7.8.4
Emisiones lumínicas	Capítulo 1 acápite 1.7.8.5
Cantidad y manejo de residuos que puedan afectar al medio ambiente	Capítulo 1 acápite 1.7.9
Residuos no peligrosos	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1
Residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDA)	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1.1
Residuos sólidos industriales no peligrosos (RSINP)	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1.2
Residuos líquidos asimilables a domiciliarios (aguas servidas)	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1.3
Lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1.4
Residuos industriales líquidos	Capítulo 1 acápite 1.7.9.1.5
Residuos peligrosos (RESPEL)	Capítulo 1 acápite 1.7.9.2
Resumen Residuos	Capítulo 1 acápite 1.7.9.3
Contingencias	Capítulo 1 acápite 1.7.10
Descripción de la fase de operación	Capítulo 1 acápite 1.8
Fecha estimada e indicación de la parte, obra o acción que establece el inicio y término de la fase de operación	Capítulo 1 acápite 1.8.1
Cronograma de las principales partes, obras y acciones de la fase de operación	Capítulo 1 acápite 1.8.2
Mano de obra	Capítulo 1 acápite 1.8.3
Alojamiento, alimentación y servicios higiénicos	Capítulo 1 acápite 1.8.3.1
Partes, obras y acciones asociadas a la fase de operación	Capítulo 1 acápite 1.8.4
Mina	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1
Sistema de extracción de mineral	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.1
Sistema de disposición de lastres	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.2
Depósitos de mineral de baja ley ROM	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.3
Chancado y almacenamiento de mineral	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.4
Transporte de mineral	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.5
Obras para el manejo de aguas de contacto y no contacto (escorrentía)	Capítulo 1 acápite 1.8.4.1.6
Planta de Lixiviación	Capítulo 1 acápite 1.8.4.2
Fase de Recrecimiento celdas 22 a 33 pila de lixiviación permanente	Capítulo 1 acápite 1.8.4.2.1
Planta Concentradora-Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.8.4.3
Planta Concentradora	Capítulo 1 acápite 1.8.4.3.1
Depósito de Relaves	Capítulo 1 acápite 1.8.4.3.2
Centro integral de manejo de residuos (CIMR)	Capítulo 1 acápite 1.8.4.3.3
Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4

Ítem	Referencia EIA
Captación de agua de mar	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.1
Pretratamiento de agua de mar	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.2
Osmosis inversa (tratamiento)	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.3
Postratamiento	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.4
Descarga de efluente al mar	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.5
Alimentación y almacenamiento de sustancias químicas	Capítulo 1 acápite 1.8.4.4.6
Acueducto	Capítulo 1 acápite 1.8.4.5
Acueducto de Agua Desalada	Capítulo 1 acápite 1.8.4.5.1
Acueducto de Interconexión	Capítulo 1 acápite 1.8.4.5.2
Ascotán	Capítulo 1 acápite 1.8.4.6
Actividades de mantenimiento y conservación	Capítulo 1 acápite 1.8.5
Planta Concentradora	Capítulo 1 acápite 1.8.5.1
Planta Desaladora	Capítulo 1 acápite 1.8.5.2
Acueducto	Capítulo 1 acápite 1.8.5.3
Líneas eléctricas	Capítulo 1 acápite 1.8.5.4
Subestaciones eléctricas	Capítulo 1 acápite 1.8.5.5
Caminos	Capítulo 1 acápite 1.8.5.6
Enlace vial en Ruta 1	Capítulo 1 acápite 1.8.5.6.1
Camino de Construcción	Capítulo 1 acápite 1.8.5.6.2
Camino de Operación	Capítulo 1 acápite 1.8.5.6.3
Suministros de la fase de operación	Capítulo 1 acápite 1.8.6
Agua industrial y potable	Capítulo 1 acápite 1.8.6.1
Agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.8.6.1.1
Agua potable	Capítulo 1 acápite 1.8.6.1.2
Energía eléctrica	Capítulo 1 acápite 1.8.6.2
Sustancias químicas	Capítulo 1 acápite 1.8.6.3
Sustancias peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.8.6.3.1
Sustancias no peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.8.6.3.2
Áridos	Capítulo 1 acápite 1.8.6.4
Equipos y maquinarias	Capítulo 1 acápite 1.8.6.5
Otros insumos	Capítulo 1 acápite 1.8.6.6
Transporte y tránsito al interior y exterior del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.8.7
Tránsito y funcionamiento de vehículos y maquinarias al interior del emplazamiento del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.8.7.1
Transporte de insumos, residuos y mano de obra fuera del área de emplazamiento del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.8.7.2
Cuantificación y forma de manejo de los productos generados	Capítulo 1 acápite 1.8.8

Ítem	Referencia EIA
Recursos naturales renovables por extraer o explotar	Capítulo 1 acápite 1.8.9
Emisiones del Proyecto o actividad y formas de abatimiento y control contempladas	Capítulo 1 acápite 1.8.10
Emisiones del proyecto, formas de abatimiento y control contempladas incluyendo las de GEI y forzantes climáticas de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1
Emisiones atmosféricas	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1.1
Olores	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1.2
Gases de efecto invernadero (GEI) y forzantes climáticos de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1.3
Ruido y vibraciones	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1.4
Emisiones lumínicas	Capítulo 1 acápite 1.8.10.1.5
Cantidad y manejo de residuos que puedan afectar al medio ambiente	Capítulo 1 acápite 1.8.11
Residuos no peligrosos	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1
Residuos sólidos domiciliarios y asimilables (RSDA)	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1.1
Residuos industriales sólidos no peligrosos (RSINP)	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1.2
Residuos líquidos asimilables a domiciliarios (aguas servidas)	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1.3
Lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1.4
Residuos industriales líquidos	Capítulo 1 acápite 1.8.11.1.5
Residuos peligrosos (RESPEL)	Capítulo 1 acápite 1.8.11.2
Resumen residuos	Capítulo 1 acápite 1.8.11.3
Residuos mineros masivos	Capítulo 1 acápite 1.8.11.4
Contingencias	Capítulo 1 acápite 1.8.12
Descripción de la fase de cierre	Capítulo 1 acápite 1.9
Partes, obras y acciones asociadas a la fase de cierre	Capítulo 1 acápite 1.9.1
Medidas de cierre destinadas a dismantelar o asegurar la estabilidad de la infraestructura	Capítulo 1 acápite 1.9.1.1
Acciones para restaurar la geoforma, vegetación y cualquier otro componente ambiental	Capítulo 1 acápite 1.9.1.2
Cuantificaciones para acondicionamiento de terreno	Capítulo 1 acápite 1.9.1.3
Fecha estimada e indicación de la parte, obra o acción que establece el inicio y término de la fase de cierre	Capítulo 1 acápite 1.9.2
Cronograma de las principales partes, obras y acciones de la fase de cierre	Capítulo 1 acápite 1.9.3
Mano de obra	Capítulo 1 acápite 1.9.4
Alojamiento, alimentación y servicios higiénicos	Capítulo 1 acápite 1.9.4.1
Suministros de la fase de cierre	Capítulo 1 acápite 1.9.5
Agua industrial y potable	Capítulo 1 acápite 1.9.5.1
Agua industrial	Capítulo 1 acápite 1.9.5.1.1
Agua potable	Capítulo 1 acápite 1.9.5.1.2
Energía eléctrica	Capítulo 1 acápite 1.9.5.2
Sustancias químicas	Capítulo 1 acápite 1.9.5.3
Sustancias peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.9.5.3.1

Ítem	Referencia EIA
Sustancias no peligrosas	Capítulo 1 acápite 1.9.5.3.2
Áridos	Capítulo 1 acápite 1.9.5.4
Hormigón	Capítulo 1 acápite 1.9.5.5
Equipos y maquinarias	Capítulo 1 acápite 1.9.5.6
Transporte y tránsito al interior y exterior del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.9.6
Tránsito y funcionamiento de vehículos y maquinarias al interior del emplazamiento del Proyecto	Capítulo 1 acápite 1.9.6.1
Emisiones del Proyecto o actividad y formas de abatimiento y control contempladas	Capítulo 1 acápite 1.9.7
Emisiones del Proyecto, formas de abatimiento y control contempladas incluyendo las de GEI y forzantes climáticas de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1
Emisiones atmosféricas	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1.1
Olores	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1.2
Gases de efecto invernadero (GEI) y forzantes climáticos de vida corta	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1.3
Ruido y vibraciones	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1.4
Emisiones lumínicas	Capítulo 1 acápite 1.9.7.1.5
Cantidad y manejo de residuos que puedan afectar al medio ambiente	Capítulo 1 acápite 1.9.8
Residuos no peligrosos	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1
Residuos sólidos domiciliarios y asimilables	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1.1
Residuos industriales sólidos no peligrosos	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1.2
Residuos líquidos asimilables a domiciliarios (aguas servidas)	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1.3
Lodos provenientes de las plantas de tratamiento de aguas servidas	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1.4
Residuos industriales líquidos	Capítulo 1 acápite 1.9.8.1.5
Residuos peligrosos	Capítulo 1 acápite 1.9.8.2
Resumen residuos	Capítulo 1 acápite 1.9.8.3
Actividades de mantención, conservación y supervisión de la fase de cierre y poscierre	Capítulo 1 acápite 1.9.9

12.3 Capítulo 4 Predicción y evaluación del impacto ambiental del Proyecto

A continuación, se presenta la tabla resumen del Capítulo 4 Predicción y evaluación del impacto ambiental del Proyecto según lo establece en la letra f) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-2: Ficha Resumen. Capítulo 4 Predicción y evaluación del impacto ambiental del EIA

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Calidad de Aire	ICA-1 Alteración en la calidad del aire y potencial riesgo a la salud de la población producto del aumento en la concentración de contaminantes atmosféricos (MP2.5, MP10 y Gases) durante la fase de construcción del Proyecto.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.1.1
Calidad de Aire	ICA-2 Alteración en la calidad del aire y potencial riesgo a la salud de la población producto del aumento en la concentración de contaminantes atmosféricos (MP2.5, MP10 y Gases) durante la fase de operación del Proyecto.	Operación	No Significativo	
Calidad de Aire	ICA-3 Alteración en la calidad del aire y potencial riesgo a la salud de la población producto del aumento en la concentración de contaminantes atmosférica (MP2.5, MP10 y Gases) durante la fase de cierre del Proyecto	Cierre	No Significativo	
Ruido	IRU-1 Aumento en los niveles basales de ruido durante la fase de construcción del Proyecto.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.1.2
Ruido	IRU-2 Aumento en los niveles basales de ruido durante la fase de operación del Proyecto.	Operación	No Significativo	
Vibraciones	IVI-1 Aumento en los niveles basales de vibraciones durante la fase de construcción del Proyecto.	Construcción	No Significativo	
Vibraciones	IVI-2 Aumento en los niveles basales de vibraciones durante la fase de operación del Proyecto.	Operación	No Significativo	
Geomorfología	IGEOM-1 Alteración de las geoformas por las obras del Proyecto.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.2.1
Suelo	ISU-1 Pérdida permanente de suelo por emplazamiento de obras.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.2.2
Suelo	ISU-2 Degradación de la capacidad del suelo para sustentar biodiversidad por emplazamiento de obras.	Construcción	No Significativo	
Hidrología	IHL-1 Reducción de la red de drenaje por emplazamiento de las obras del Sector Mina: Rajo, Botaderos de lastre y Acopio de mineral.	Construcción (*), Operación y Cierre	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.3.1

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Hidrología	IHL-2 Reducción de la red de drenaje por emplazamiento de las obras del Sector Planta Concentradora – Depósito de Relaves.	Operación y Cierre	No Significativo	
Hidrogeología	IHG-1 Descenso del nivel piezométrico por profundización y ampliación del rajo.	Construcción (**), Operación y Cierre	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.3.2
Hidrogeología	IHG-2 Disminución del flujo de agua subterránea pasante por profundización y ampliación del rajo.	Construcción (**), Operación y Cierre	No Significativo	
Hidrogeología	IHG-3 Aumento en los niveles de agua subterránea en el sistema hidrogeológico en sectores aguas abajo del Depósito de Relaves (incluye manifestación mediante afloramientos en superficie).	Operación y Cierre	No Significativo	
Hidrogeología	IHG-4 Disminución del volumen almacenado de agua en el acuífero por extracción de agua subterránea en Sector Ascotán.	Construcción (**) y Operación	No Significativo	
Hidrogeología	IHG-5 Descenso en los niveles de agua subterránea en el Salar de Ascotán debido a la continuidad operacional del campo de pozos de bombeo de SCMEA.	Construcción (**) y Operación	No Significativo	
Hidrogeología	IHG-6 Aumento en el tiempo de recuperación del nivel del agua subterránea asociado a la reactivación de la Vertiente 11, debido a la continuidad operacional del campo de pozos de bombeo de SCMEA.	Construcción (**) y Operación	No Significativo	
Calidad de Agua Superficial	ICAS-1 Modificación en la calidad del agua del río Loa debido a la construcción del cruce del acueducto de agua desalada.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.3.3
Calidad de Agua Subterránea	ICAG-1 Alteración en la calidad del agua subterránea en el Sector Mina debido a la continuidad operacional de ROM I y ROM II.	Construcción (***) y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.3.4
Calidad de Agua Subterránea	ICAG-2 Alteración en la calidad del agua subterránea en el Sector Mina debido a la operación y cierre del Lastre 02, Lastre 07 y acopio de mineral.	Construcción (***), Operación y Cierre	No Significativo	
Calidad de Agua Subterránea	ICAG-3 Alteración en la calidad química del agua subterránea del sistema hidrogeológico en el sector del Depósito de Relaves.	Operación y Cierre	No Significativo	
Calidad de Agua Subterránea	ICAG-4 Alteración en la calidad química del agua subterránea del sistema hidrogeológico en el Sector Planta de Lixiviación.	Construcción (***), Operación y Cierre	No Significativo	
Recursos Hídricos Marinos	IRM-1 Alteración de las propiedades físicas y químicas del agua marina por la suspensión de sedimentos producto de las tronaduras en sector Planta Desaladora en Caleta Viuda.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.3.5

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Recursos Hídricos Marinos	IRM-2 Alteración de las propiedades físicas y químicas del agua marina por suspensión de sedimentos en subsector Lanzamiento de Tuberías en Mejillones.	Construcción	No Significativo	
Recursos Hídricos Marinos	IRM-3 Alteración de la calidad física y química del agua marina producto de la descarga del efluente salino (salmuera).	Operación	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-1 Pérdida de formaciones vegetales zonales.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.4.1
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-2 Pérdida de formaciones vegetales azonales (freatófilas) en Sector Mina por construcción de Acueducto, ampliación de Rajo y Botadero.	Construcción y Operación	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-3 Pérdida de formaciones vegetales azonales (freatófilas) en Sector Mina por disminución de niveles piezométricos.	Cierre	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-4 Pérdida de formaciones vegetales azonales (freatófilas) en Sector Acueducto por construcción de acueducto.	Construcción	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-5 Alteración de formaciones vegetales singulares por efectos de emisiones de MPS y SO ₂ .	Construcción y Operación	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-6 Pérdida de individuos de especie “Amenazada” <i>Eulychnia iquiquensis</i> .	Construcción	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-7 Pérdida de individuos de especie “Amenazada” <i>Erioseya iquiquensis</i> .	Construcción	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-8 Pérdida de individuos de especie “Amenazada” <i>Nolana cf. balsamiflua</i> .	Construcción	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-9 Pérdida de individuos de especie “Amenazada” <i>Solanum sitiens</i> .	Construcción	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-10 Pérdida de individuos de especie “Amenazada” <i>Azorella compacta</i> .	Construcción y Operación	Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-11 Pérdida de individuos de especie en categoría de conservación “Casi Amenazada” <i>Maihueiopsis glomerata</i> .	Construcción y Operación	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-12 Pérdida de individuos de especie en categoría de conservación “Casi Amenazada” <i>Echinopsis atacamensis</i> .	Construcción	No Significativo	

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-13 Pérdida de individuos de especies en categoría de conservación “Preocupación Menor”.	Construcción y Operación	No Significativo	
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-14 Pérdida de individuos de flora endémica con distribución restringida.	Construcción y Operación	No Significativo	
Criptógamas	ICR-1 Pérdida de ejemplares de la especie de liquen <i>Physcia biziana</i> .	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.4.2
Fauna terrestre	IFT-1 Alteración temporal de hábitat de fauna en la caja del río Loa Sector Acueducto.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.4.3
Fauna terrestre	IFT-2 Pérdida de individuos de fauna de baja movilidad.	Construcción y Operación	Significativo	
Fauna terrestre	IFT-3 Pérdida de nidos de <i>Leucophaeus modestus</i> e <i>Hydrobates sp.</i> por emplazamiento de obras y actividades del Proyecto.	Construcción	No Significativo	
Fauna terrestre	IFT-4 Pérdida de ejemplares de aves por colisión con Líneas de Transmisión Eléctrica.	Operación	No Significativo	
Fauna terrestre	IFT-5 Alteración del desplazamiento de mamíferos mayores y aves no voladoras en categoría de conservación.	Construcción y Operación	No Significativo	
Fauna terrestre	IFT-6 Pérdida de hábitat de fauna asociado a formaciones vegetales azonales en Sector Mina.	Construcción y Cierre	No Significativo	
Fauna terrestre	IFT-7 Pérdida de hábitat de especie <i>Chinchilla chinchilla</i> por construcción de obras del Proyecto.	Construcción	No Significativo	
Fauna terrestre	IFT-8 Pérdida de madrigueras de la especie <i>Chinchilla chinchilla</i> .	Construcción	Significativo	
Fauna terrestre	IFT-9 Afectación de Fauna Terrestre producto de las emisiones de ruido generadas por el Proyecto.	Construcción	No Significativo	
Invertebrados terrestres	IIT-1 Pérdida de individuos de la especie <i>Nycterinus borealis</i> y <i>Centris tamarugalis</i> .	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.4.4
Invertebrados terrestres	IIT-2 Pérdida de individuos del género <i>Euathlus</i> .	Construcción y Operación	No Significativo	

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Ecosistemas Acuáticos Continentales	ILI-1 Alteración temporal de ecosistemas acuáticos continentales en cruce del río Loa (km 75).	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.5
Ecosistemas Acuáticos Continentales	ILI-2 Pérdida de ecosistemas acuáticos continentales en afloramientos de agua del Sector Mina.	Construcción y Cierre	No Significativo	
Ecosistemas Marinos	IEM-1 Alteración del hábitat de comunidades bentónicas submareales e intermareales por el lanzamiento de tuberías en Mejillones.	Construcción	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.6
Ecosistemas Marinos	IEM-2 Alteración del hábitat de comunidades bentónicas submareales por las obras de instalación de los ductos en sector Planta Desaladora en Caleta Viuda.	Construcción	No Significativo	
Ecosistemas Marinos	IEM-3 Pérdida de adulto equivalente de las comunidades planctónicas de importancia comercial por captación del agua de mar.	Operación	No Significativo	
Ecosistemas Marinos	IEM-4 Alteración del hábitat acuático por efecto de la descarga del efluente salino (salmuera) sobre la biota marina.	Operación	No Significativo	
Ecosistemas Marinos	IEM-5 Afectación de mamíferos marinos debido al ruido submarino producto de tronaduras submarinas en Caleta Viuda.	Construcción	No Significativo	
Ecosistemas Marinos	IEM-6 Afectación de mamíferos marinos debido al ruido submarino producto del hincado de pilotes en Mejillones.	Construcción	No Significativo	
Arqueología	IARQ-1 Pérdida de hallazgos arqueológicos.	Construcción y Operación	Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.7.1
Arqueología	IARQ-2 Afectación parcial de hallazgos arqueológicos.	Construcción y Operación	No Significativo	
Arqueología	IARQ-3 Pérdida del Complejo Minero San Jose del Abra.	Construcción y Operación	Significativo	
Paleontología	IPCP-1 Afectación de unidades con categoría paleontológica fosilífera.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.7.2
Paleontología	IPCP-2 Alteración de unidades con categoría paleontológica susceptible.	Construcción y Operación	No Significativo	

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Paisaje	IPA-1 Obstrucción de la visibilidad por el bloqueo de vistas e intrusión visual a una zona con valor paisajístico producto de la instalación de las obras en el Sector Planta Desaladora y Sector Acueducto (Costa).	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.8
Paisaje	IPA-2 Obstrucción de la visibilidad por la intrusión visual y bloqueo sobre el Paisaje, desde el Mirador Parque Chug-Chug, producto de la instalación del Depósito de Relaves.	Operación y Cierre	No Significativo	
Paisaje	IPA-3 Obstrucción a la visibilidad por la intrusión visual y bloqueo de vistas producto de la ampliación de obras en el Sector Planta de Lixiviación.	Operación y Cierre	No Significativo	
Uso del Territorio - Vialidad	IUTV-1 Alteración de los niveles de servicio en rutas públicas por aumento de flujos vehiculares durante la construcción y operación del Proyecto.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.9
Medio Humano- Vialidad	IMH-1 Alteración de los tiempos de desplazamientos en rutas públicas por aumento de flujos vehiculares durante la construcción y operación del Proyecto.	Construcción y Operación	No Significativo	Capítulo 4 acápite 4.3.4.10
Medio Humano	IMH-2 Alteración al desarrollo de Fiestas Religiosas de Conchi Viejo, por transporte asociado al Proyecto.	Construcción y Operación	No Significativo	
Medio Humano	IMH-3 Alteración de la capacidad de servicios, bienes y equipamientos de la ciudad de Calama, asociado a la presencia de trabajadores y trabajadoras del Proyecto en fase de construcción.	Construcción	No Significativo	
Medio Humano	IMH-4 Alteración de la capacidad de los servicios, bienes y equipamientos de la ciudad de Tocopilla, asociado a la presencia de trabajadores y trabajadoras del Proyecto en fase de construcción.	Construcción	No Significativo	
Medio Humano	IMH-5 Alteración en la vida cotidiana de los habitantes del área de influencia, por aumento de población flotante del Proyecto en fase de construcción.	Construcción	No Significativo	
Medio Humano	IMH-6 Alteración en el acceso a Quebrada California para los miembros de la Comunidad Indígena de Conchi Viejo debido al transporte del Proyecto.	Construcción y Operación	No Significativo	
Medio Humano	IMH-7 Restricción de acceso terrestre a línea de playa en Caleta Viuda, para las actividades productivas de recolectores/as de algas y recursos bentónicos en fase de construcción.	Construcción	No Significativo	

Componente	Impacto	Fase	Significancia	Referencia EIA
Medio Humano	IMH-8 Afectación de actividades socioeconómicas de pescadores y buzos artesanales en Caleta Viuda en fase de construcción y operación.	Construcción y Operación	No Significativo	
Medio Humano	IMH-9 Afectación de actividades socioeconómicas de recolectores/as de algas y recursos bentónicos en Caleta Viuda en fase de construcción.	Construcción	Significativo	
Medio Humano	IMH-10 Afectación a sitios de significación cultural arqueológicos de importancia para grupos humanos por construcción de obras del Proyecto.	Construcción	Significativo	
Medio Humano	IMH-11 Afectación a sitio de significación cultural Complejo Minero San José del Abra, por ampliación del rajo.	Construcción y Operación	Significativo	
Medio Humano	IMH-12 Alteración en la disponibilidad de especies marinas utilizadas para fines productivos por pescadores y buzos artesanales, por captación de agua de mar durante la fase de operación del Proyecto.	Operación	No Significativo	
Medio Humano	IMH-13 Alteración en la disponibilidad de especies marinas utilizadas para fines productivos por pescadores y buzos artesanales, por dispersión de pluma salina de Planta Desaladora durante fase de operación del Proyecto.	Operación	No Significativo	
Medio Humano	IMH-14 Aumento en los tiempos de reactivación de la Vertiente 11 correspondiente a un sitio natural de significación cultural.	Operación	No significativo	

(*) Cabe señalar que las obras rajo, Lastre 02 y Lastre 07, y acopios de mineral no poseen una fase de construcción propiamente tal, debido a que son parte del desarrollo de procesos de continuidad de la actual operación minera. La continuidad operacional de dichas obras ocurre temporalmente durante la fase de construcción del Proyecto en evaluación (2029 a 2033, según lo indicado en el Capítulo 1).

(**) Cabe señalar que las obras del Sector Mina (Rajo, ROM I, ROM II, Lastres), así como las instalaciones del Sector Planta de Lixiviación y el bombeo desde el campo de pozos de Ascotán no poseen una fase de construcción propiamente tal, debido a que son parte del desarrollo de procesos de continuidad de la actual operación minera. La continuidad operacional de dichas obras ocurre temporalmente durante la fase de construcción del Proyecto en evaluación (2029 a 2033, según lo indicado en el Capítulo 1).

(***) Cabe señalar que las obras ROM I, ROM II, Lastre 02, Lastre 07, así como las instalaciones del Sector Planta de Lixiviación no poseen una fase de construcción propiamente tal, debido a que son parte del desarrollo de procesos de continuidad de la actual operación minera. La continuidad operacional de dichas obras ocurre temporalmente durante la fase de construcción del Proyecto en evaluación (2029 a 2033, según lo indicado en el Capítulo 1).

12.4 Capítulo 5 Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un EIA

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 5 Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un EIA según lo establece en la letra g) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-3: Ficha Resumen. Capítulo 5 Descripción pormenorizada de aquellos efectos, características o circunstancias del artículo 11 de la Ley que dan origen a la necesidad de elaborar un EIA

Contenido EIA	Referencia EIA
Análisis del Artículo 5 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.1
Análisis de la Letra a) La superación de los valores de las concentraciones y períodos establecidos en las normas primarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del presente Reglamento.	Capítulo 5 acápite 5.4.1.1
Análisis de la Letra b) La superación de los valores de ruido establecidos en la normativa ambiental vigente. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del presente Reglamento.	Capítulo 5 acápite 5.4.1.2
Análisis de la Letra c) La exposición a contaminantes debido al impacto de las emisiones y efluentes sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire, en caso que no sea posible evaluar el riesgo para la salud de la población de acuerdo a las letras anteriores.	Capítulo 5 acápite 5.4.1.3
Análisis de la Letra d) La exposición a contaminantes debido al impacto generado por el manejo de residuos sobre los recursos naturales renovables, incluidos el suelo, agua y aire.	Capítulo 5 acápite 5.4.1.4
Conclusión del Artículo 5 del RSEIA De acuerdo con los antecedentes y análisis aportados precedentemente en los literales del Artículo 5 del RSEIA, se concluye que el Proyecto no generará o presentará riesgo para la salud de la población, por lo tanto, no se generarán los efectos, características o circunstancias contenidas en el Artículo 11 letra a) de la Ley ni en el Artículo 5 del Reglamento del SEIA.	Capítulo 5 acápite 5.4.1.5
Análisis del Artículo 6 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.2
Análisis de la Letra a) La pérdida de suelo o de su capacidad para sustentar biodiversidad por degradación, erosión, impermeabilización, compactación o presencia de contaminantes	Capítulo 5 acápite 5.4.2.1
Análisis de la Letra b) La superficie con plantas, algas, hongos, animales silvestres y biota intervenida, explotada, alterada o manejada y el impacto generado en dicha superficie. Para la evaluación del impacto se deberá considerar la diversidad biológica, así como la presencia y abundancia de especies silvestres en estado de conservación o la existencia de un plan de recuperación, conservación y gestión de dichas especies, de conformidad a lo señalado en el artículo 37 de la Ley.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.2
Análisis de la Letra c) La magnitud y duración del impacto del proyecto o actividad sobre el suelo, agua o aire en relación con la condición de línea de base.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.3

Contenido EIA	Referencia EIA
Análisis de la Letra d) La superación de los valores de las concentraciones establecidos en las normas secundarias de calidad ambiental vigentes o el aumento o disminución significativos, según corresponda, de la concentración por sobre los límites establecidos en éstas. A falta de tales normas, se utilizarán como referencia las normas vigentes en los Estados que se señalan en el artículo 11 del presente Reglamento. En caso que no sea posible evaluar el efecto adverso de acuerdo a lo anterior, se considerará la magnitud y duración del efecto generado sobre la biota por el proyecto o actividad y su relación con la condición de línea de base.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.4
Análisis de la Letra e) La diferencia entre los niveles estimados de ruido con proyecto o actividad y el nivel de ruido de fondo representativo y característico del entorno donde se concentre fauna nativa asociada a hábitats de relevancia para su nidificación, reproducción o alimentación.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.5
Análisis de la Letra f) El impacto generado por la utilización y/o manejo de productos químicos, residuos, así como cualesquiera otras sustancias que puedan afectar los recursos naturales renovables.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.6
Análisis de la Letra g) El impacto generado por el volumen o caudal de recursos hídricos a intervenir o explotar, así como el generado por el transvase de una cuenca o subcuenca hidrográfica a otra, incluyendo el generado por ascenso o descenso de los niveles de aguas subterráneas y superficiales.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.7
Análisis de la Letra h) Los impactos que pueda generar la introducción de especies exóticas al territorio nacional o en áreas, zonas o ecosistemas determinados.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.8
Análisis de la Letra i) Los impactos generados por pérdida de resiliencia climática de los ecosistemas.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.9
Conclusión del Artículo 6 del RSEIA De acuerdo con los antecedentes y análisis aportados precedentemente, se concluye que el Proyecto generará o presentará efectos adversos significativos sobre algunos de los recursos naturales renovables, específicamente Vegetación y Flora, Fauna Terrestre, por lo tanto, ocurren los efectos, características o circunstancias contenidas en el Artículo 11 letra b) de la Ley y en el Artículo 6 del Reglamento del SEIA.	Capítulo 5 acápite 5.4.2.10
Análisis del Artículo 7 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.3
Análisis de la Letra a) La intervención, uso o restricción al acceso de los recursos naturales utilizados como sustento económico del grupo o para cualquier otro uso tradicional, tales como uso medicinal, espiritual o cultural.	Capítulo 5 acápite 5.4.3.1
Análisis de la Letra b) La obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.	Capítulo 5 acápite 5.4.3.2
Análisis de la Letra c) La alteración al acceso o a la calidad de bienes, equipamientos, servicios o infraestructura básica.	Capítulo 5 acápite 5.4.3.3
Análisis de la Letra d) La dificultad o impedimento para el ejercicio o la manifestación de tradiciones, cultura o intereses comunitarios, que puedan afectar los sentimientos de arraigo o la cohesión social del grupo.	Capítulo 5 acápite 5.4.3.4
Conclusión del Artículo 7 del RSEIA Del análisis realizado a los literales del Artículo 7 del D.S. N° 40/12 (RSEIA), los cuales detallan lo señalado en la letra c) del artículo 11 de la Ley N° 19.300, se desprende que el Proyecto no generará o presentará “reasentamiento de comunidades humanas” pero si es susceptible de generar una alteración significativa a los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos.	Capítulo 5 acápite 5.4.3.5

Contenido EIA	Referencia EIA
Análisis del Artículo 8 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.4
Conclusión del Artículo 8 del RSEIA Del análisis realizado a los literales del Artículo 8 del D.S. N° 40/2012 del (RSEIA), los cuales detallan lo señalado en la letra d) del artículo 11 de la Ley N° 19.300, se desprende que el Proyecto no alterará poblaciones protegidas, recursos y áreas protegidas, sitios prioritarios para la conservación, humedales protegidos, glaciares o territorios con valor ambiental.	Capítulo 5 acápite 5.4.4.1
Análisis del Artículo 9 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.5
Análisis de la Letra a) La duración o la magnitud en que se obstruye la visibilidad a una zona con valor paisajístico.	Capítulo 5 acápite 5.4.5.1
Análisis de la Letra b) La duración o la magnitud en que se alteren atributos de una zona con valor paisajístico.	Capítulo 5 acápite 5.4.5.2
La duración o magnitud en que se obstruya el acceso o se alteren zonas con valor turístico.	Capítulo 5 acápite 5.4.5.3
Alteración del valor paisajístico o turístico de una zona, en lugares con presencia de pueblos indígenas	Capítulo 5 acápite 5.4.5.4
Conclusión del Artículo 9 del RSEIA De acuerdo con los antecedentes y análisis aportados precedentemente, se concluye que el Proyecto no generará en ninguna de sus fases, obstrucción o alteración significativa del valor paisajístico o turístico del Área de Influencia del Proyecto, por lo tanto, no se generan los efectos, características o circunstancias contenidas en el Artículo 11 letra e) de la Ley ni en el Artículo 9 del Reglamento del SEIA.	Capítulo 5 acápite 5.4.5.5
Análisis del Artículo 10 del Reglamento del SEIA	Capítulo 5 acápite 5.4.6
Análisis de la Letra a) La magnitud en que se remueva, destruya, excave, traslade, deteriore, intervenga o se modifique en forma permanente algún Monumento Nacional de aquellos definidos por la Ley N° 17.288.	Capítulo 5 acápite 5.4.6.1
Análisis de la Letra b) La magnitud en que se modifiquen o deterioren en forma permanente construcciones, lugares o sitios que por sus características constructivas, por su antigüedad, por su valor científico, por su contexto histórico o por su singularidad, pertenecen al patrimonio cultural, incluido el patrimonio cultural indígena.	Capítulo 5 acápite 5.4.6.2
Análisis de la Letra c) La afectación a lugares o sitios en que se lleven a cabo manifestaciones habituales propias de la cultura o folclore de alguna comunidad o grupo humano, derivada de la proximidad y naturaleza de las partes, obras y/o acciones del proyecto o actividad, considerando especialmente las referidas a los pueblos indígenas.	Capítulo 5 acápite 5.4.6.3
Conclusión del Artículo 10 del RSEIA Del análisis realizado a los literales del artículo 10 del RSEIA, los cuales detallan lo señalado en la letra f) del artículo 11 de la Ley N°19.300, se desprende que el Proyecto generará alteración significativa de sitios con valor arqueológico y/o paleontológico o pertenecientes al patrimonio cultural.	Capítulo 5 acápite 5.4.6.4

12.5 Capítulo 7 Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 7 Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación según lo establece la letra i) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-4: Ficha Resumen. Capítulo 7 Plan de Medidas de Mitigación, Reparación y/o Compensación

Componente Ambiental	Impacto significativo	Código medida	Nombre medida	Fase del Proyecto ¹	Referencia EIA
Fauna Terrestre	IFT-2: Pérdida de individuos de fauna de baja movilidad.	MM-FT-1	Plan de Rescate y Relocalización de fauna de baja movilidad.	Construcción y Operación	Capítulo 7 acápite 7.5.1.1.1
Fauna Terrestre	IFT-2: Pérdida de individuos de fauna de baja movilidad.	MM-FT-2	Perturbación controlada sobre fauna singular de baja movilidad.	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.5.1.1.2
Fauna Terrestre	IFT-8: Pérdida de madrigueras de la especie <i>Chinchilla chinchilla</i> .	MM-FT-3	Plan de Perturbación controlada de <i>Chinchilla chinchilla</i> .	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.5.1.1.3
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MM-ARQ-1	Charla de protección del Patrimonio Cultural Arqueológico.	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.5.2.1.1
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MM-ARQ-2	Monitoreo arqueológico permanente.	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.5.2.1.2
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-2: Afectación parcial de hallazgos arqueológicos.	MM-ARQ-3	Cercado de sitios arqueológicos.	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.5.2.1.3
Vegetación y Flora Terrestre	IVF-10: Pérdida de individuos de especie "Amenazada" <i>Azorella compacta</i> .	MC-VF-1	Enriquecimiento de área con ejemplares de <i>Azorella compacta</i> .	Construcción y Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.1.1.1
Fauna Terrestre	IFT-8: Pérdida de madrigueras de especie <i>Chinchilla chinchilla</i> .	MC-FT-1	Estudios complementarios alineados con los objetivos del "Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de la Chinchilla de cola corta (<i>Chinchilla chinchilla</i>).	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.6.1.2.1

¹ Corresponde a la fase del Proyecto en la cual se prevé implementar la medida.

Componente Ambiental	Impacto significativo	Código medida	Nombre medida	Fase del Proyecto ¹	Referencia EIA
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-1	Ejecución de medidas de rescate, registro y recolección desde una perspectiva de investigación científica.	Construcción y Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.1
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-2	Programa de Educación Patrimonial sobre historia regional con énfasis en la minería prehispánica e histórica.	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.2
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos.	MC-ARQ-3	Diagnóstico y mejoramiento de depósitos arqueológicos en la región de Antofagasta.	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.3
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-4	Reconstrucción virtual del Complejo Minero San José del Abra (CMSJA).	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.4
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra	MC-ARQ-5	Video documental sobre rescate del Complejo Minero San José del Abra (CMSJA)	Construcción y Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.5
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra	MC-ARQ-6	Libro científico sobre el Complejo Minero San José del Abra	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.6
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-7	Optimización y construcción de espacios para depósito arqueológico, investigación y conservación de materiales culturales en la Corporación de Cultura y Turismo de Calama.	Construcción y Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.7
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-1: Pérdida de hallazgos arqueológicos. IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-8	Apoyo en la generación de iniciativas regionales sobre protección y puesta en valor de patrimonio cultural	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.8
Patrimonio Arqueológico Terrestre	IARQ-3: Pérdida del Complejo Minero San José del Abra.	MC-ARQ-9	Centro Patrimonial - Sala Arqueológica	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.2.1.9

Componente Ambiental	Impacto significativo	Código medida	Nombre medida	Fase del Proyecto ¹	Referencia EIA
Medio Humano	IMH-9 Afectación de actividades socioeconómicas de recolectores/as de algas y recursos bentónicos en Caleta Viuda en fase de construcción	MC-MH-1	Programa de fomento actividades socioeconómicas en Caleta Viuda	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.6.3.1
Medio Humano	IMH-10 Afectación a sitios de significación cultural arqueológicos de importancia para Grupos Humanos por construcción de obras del Proyecto	MC-MH-2	Programa participativo de investigación y puesta en valor del patrimonio cultural indígena	Construcción	Capítulo 7 acápite 7.6.3.2
Medio Humano	MH-11 Afectación a sitio de significación cultural Complejo Minero San José del Abra, por ampliación del rajo	MC-MH-3	Centro Patrimonial - Sala Etnográfica	Operación	Capítulo 7 acápite 7.6.3.3

12.6 Capítulo 8 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 8 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias según lo establece la letra j) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-5: Ficha Resumen. Capítulo 8 Plan de Prevención de Contingencias y de Emergencias

Ítem	Referencia EIA
Contingencias naturales	Capítulo 8 acápite 8.8.1
Eventos naturales (sismos de gran magnitud y tsunamis, precipitaciones extremas, erupción volcánica, tormentas eléctricas, tormentas de viento)	Capítulo 8 acápite 8.8.1.1
Remociones en masa (aluviones y deslizamientos)	Capítulo 8 acápite 8.8.1.2
Eventos de marejadas	Capítulo 8 acápite 8.8.1.3
Contingencias antrópicas	Capítulo 8 acápite 8.8.2
Derrame, fugas o emisiones de sustancias peligrosas y residuos	Capítulo 8 acápite 8.8.2.1
Derrame de hidrocarburos y RIL	Capítulo 8 acápite 8.8.2.2
Emanación de gases	Capítulo 8 acápite 8.8.2.3
Derrame de aguas servidas	Capítulo 8 acápite 8.8.2.4
Derrame de concentrado de cobre y molibdeno	Capítulo 8 acápite 8.8.2.5
Derrame de soluciones de proceso	Capítulo 8 acápite 8.8.2.6
Fuga de agua	Capítulo 8 acápite 8.8.2.7
Derrame de relaves	Capítulo 8 acápite 8.8.2.8
Deslizamiento de tierra y/o falla en el manejo de acopios de material	Capítulo 8 acápite 8.8.2.9
Alteración de sitios arqueológicos y/o paleontológicos y hallazgos no previstos	Capítulo 8 acápite 8.8.2.10
Desborde de obras de manejo de aguas	Capítulo 8 acápite 8.8.2.11
Filtración de agua de contacto	Capítulo 8 acápite 8.8.2.12
Infiltración de soluciones del proceso	Capítulo 8 acápite 8.8.2.13
Caída de elementos pesados al mar	Capítulo 8 acápite 8.8.2.14
Accidentes marítimos	Capítulo 8 acápite 8.8.2.15
Rotura de sistemas de captación de agua de mar y/o descarga de efluente	Capítulo 8 acápite 8.8.2.16
Alteración sobre la fauna	Capítulo 8 acápite 8.8.2.17
Plan de comunicaciones	Capítulo 8 acápite 8.9
Comunicación interna	Capítulo 8 acápite 8.9.1
Comunicación externa	Capítulo 8 acápite 8.9.2

12.7 Capítulo 9 Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales relevantes

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 9 Plan de Seguimiento de las Variables Ambientales relevantes según lo establece la letra k) del Artículo 18 del D.S. N° 40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-6: Ficha Resumen. Capítulo 9 Plan de Seguimiento por impactos significativos

Componente Ambiental	Código medida	Nombre de la medida a la que se aplica seguimiento	Referencia EIA
Vegetación y Flora Terrestre	MC-VF-1	Enriquecimiento de área con ejemplares de <i>Azorella compacta</i> .	Capítulo 9 acápite 9.5.1
Fauna Terrestre	MM-FT-1	Plan de Rescate y Relocalización de fauna de baja movilidad.	Capítulo 9 acápite 9.5.2
	MM-FT-2	Perturbación controlada sobre fauna singular de baja movilidad.	
	MM-FT-3	Plan de Perturbación controlada de <i>Chinchilla chinchilla</i> .	
	MC-FT-1	Estudios complementarios alineados con los objetivos del "Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de la Chinchilla de cola corta (<i>Chinchilla chinchilla</i>)".	
Patrimonio Arqueológico Terrestre	MM-ARQ-1	Charla de protección del Patrimonio Cultural Arqueológico.	Capítulo 9 acápite 9.5.3
	MM-ARQ-2	Monitoreo arqueológico permanente.	
	MM-ARQ-3	Cercado de sitios arqueológicos.	
	MC-ARQ-1	Ejecución de medidas de rescate, registro y recolección desde una perspectiva de investigación científica.	
	MC-ARQ-2	Programa de Educación Patrimonial sobre historia regional con énfasis en la minería prehispánica e histórica.	
	MC-ARQ-3	Diagnóstico y mejoramiento de depósitos arqueológicos en la región de Antofagasta.	
	MC-ARQ-4	Reconstrucción virtual del Complejo Minero San José del Abra (CMSJA).	
	MC-ARQ-5	Video documental sobre rescate del Complejo Minero San José del Abra (CMSJA).	
	MC-ARQ-6	Libro científico sobre el Complejo Minero San José del Abra.	
	MC-ARQ-7	Optimización y construcción de espacios para depósito arqueológico, investigación y conservación de materiales culturales en la Corporación de Cultura y Turismo de Calama.	
	MC-ARQ-8	Apoyo en la generación de iniciativas regionales sobre protección y puesta en valor de patrimonio cultural.	

Componente Ambiental	Código medida	Nombre de la medida a la que se aplica seguimiento	Referencia EIA
	MC-ARQ-9	Centro Patrimonial - Sala Arqueológica.	
Medio Humano	MC-MH-1	Programa de fomento actividades socioeconómicas en Caleta Viuda.	Capítulo 9 acápite 9.5.4
	MC-MH-2	Programa participativo de investigación y puesta en valor del patrimonio cultural indígena.	
	MC-MH-3	Centro Patrimonial - Sala Etnográfica.	

Tabla 12-7: Ficha Resumen. Capítulo 9 Plan de Seguimiento por impactos no significativos

Componente Ambiental	Seguimiento propuesto	Referencia EIA
Calidad del aire	Seguimiento a calidad de aire por MP2,5 y MP10 en estaciones cercanas al Proyecto.	Capítulo 9 acápite 9.6.1
Ruido	Seguimiento a ruido en receptores identificados en el Área de Influencia del Proyecto.	Capítulo 9 acápite 9.6.2
Hidrogeología y Calidad del Agua Subterránea	Seguimiento Ambiental Hidrogeología y Calidad del Agua Subterránea – Sector Ascotán.	Capítulo 9 acápite 9.6.3
	Seguimiento Ambiental Hidrogeología y Calidad del Agua Subterránea – Sector Mina.	
	Seguimiento Ambiental Hidrogeología y Calidad del Agua Subterránea – Sector Planta de Lixiviación.	
	Seguimiento Ambiental Hidrogeología y Calidad del Agua Subterránea – Sector Planta Concentradora – Depósito de relaves.	
Recursos hídricos y ecosistemas marinos	Seguimiento de la calidad de agua marina, calidad de los sedimentos marinos y biota marina en Sub-sector de Lanzamiento de Tuberías en Mejillones.	Capítulo 9 acápite 9.6.4
	Seguimiento de la calidad de agua marina, calidad de los sedimentos marinos y biota marina en Sector de Planta Desaladora en Caleta Viuda.	
Ecosistemas Acuáticos Continentales	Seguimiento de Ecosistemas Acuáticos Continentales en el río Loa	Capítulo 9 acápite 9.6.5

12.8 Capítulo 10 Plan de cumplimiento de la legislación ambiental

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 10 Plan de cumplimiento de la legislación ambiental según lo establece en la letra l) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-8: Ficha Resumen. Capítulo 10 Plan de cumplimiento de la legislación ambiental

Componente/materia	Norma	Referencia EIA
Normativa de carácter general aplicable al proyecto	Decreto Supremo (D.S.) N°100/2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile.	Capítulo 10 acápito 10.2.1
	Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente (LBGMA), modificada el año 2010 mediante el Artículo primero de la Ley N°20.417, que Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente.	Capítulo 10 acápito 10.2.2
	D.S. N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente. Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA). Modificado, entre otros, mediante los D.S. N°30/2023 y 17/2025, del mismo ministerio.	Capítulo 10 acápito 10.2.3
	Ley N°21.455/2022, Ley Marco de Cambio Climático.	Capítulo 10 acápito 10.2.4
	Ley N°20.920/2016, establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje.	Capítulo 10 acápito 10.2.5
	Ley N°20.417/2010, que crea la Superintendencia del Medio Ambiente y fija su ley orgánica.	Capítulo 10 acápito 10.2.6
	R.E. SMA N°1.518/2014, Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la R.E. N°574/2012, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que requería información que indicaba e instruía la forma y el modo de presentación de los antecedentes solicitados.	Capítulo 10 acápito 10.2.7
	D.S. N°1/2013, del Ministerio del Medio Ambiente, Aprueba el Reglamento del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.	Capítulo 10 acápito 10.2.8
Normativa ambiental de carácter específico	-	Capítulo 10 acápito 10.3
Calidad del Aire	D.S. N°144/1961, del Ministerio de Salud. Establece Normas para Evitar Emanaciones o Contaminantes Atmosféricos de Cualquier Naturaleza. Artículo 1° y siguientes.	Capítulo 10 acápito 10.3.1
	D.S. N°138/2005, del Ministerio de Salud. Establece Obligación de Declarar Emisiones para Fuentes Fijas. Arts. 1°, 2° y 3°.	
	D.S. N°39/2020, del Ministerio del Medio Ambiente. Establece norma de emisión para maquinarias móviles. Arts. 1° a 4°.	
Ruido y vibraciones	D.S. N°38/2011, del Ministerio del Medio Ambiente. Establece Norma de emisión de ruidos generados por fuentes que indica, elaborada a partir de	Capítulo 10 acápito 10.3.2

Componente/materia	Norma	Referencia EIA
	la revisión del D.S. N°146/1997, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Arts. 5°, 6°, 9° y 10.	
Contaminación lumínica	D.S. N°01/2022, del Ministerio del Medio Ambiente. Establece Norma de Emisión de Luminosidad Artificial Generada por Alumbrados de Exteriores, Elaborada a Partir de la Revisión del Decreto Supremo N°43, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente. Arts. 3 y 5.	Capítulo 10 acápites 10.3.3
Recursos naturales	Decreto con Fuerza de Ley N°1.122/1981, Fija Texto del Código de Aguas. Arts. 6, 41, 63°, 171, y 294.	Capítulo 10 acápites 10.3.4
Flora, fauna y diversidad biológica	D.S. N°29/2011, del Ministerio del Medio Ambiente, que reemplaza al D.S. N°75/2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Aprueba Reglamento para la Clasificación de Especies Silvestres según Estado de Conservación, y los Decretos Supremos asociados a los 19 procesos de clasificación de especies según estado de conservación realizados en forma completa a la fecha en Chile. En curso se encuentra el proceso N°21. Art. 5°.	Capítulo 10 acápites 10.3.5
	Ley N°19.473 - Ley N°4.601/1996, sobre Caza. Art. 9°	
Medio marino	Decreto con Fuerza de Ley N°340/1960, Ministerio de Hacienda. Ley sobre Concesiones Marítimas. Art. 2°	Capítulo 10 acápites 10.3.6
	D.L. N°2.222/1978, Ministerio de Defensa Nacional. Sustituye Ley de Navegación modificada por la Ley N°20.070/2005. Arts. 1° y ss.	
	D.S. N°1/ 1992, Ministerio de Defensa Nacional Subsecretaría de Marina. Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática. Arts. 1° y ss.	
	D.S. N°136/2012, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Promulga el Protocolo de 1996 relativo al Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y Otras Materias, 1972. Arts. 2°	
	D.S. N°295/1986, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Promulga el Protocolo para la Protección del Pacífico Sudeste Contra la Contaminación Proveniente de Fuentes Terrestres y sus Anexos. Art. 1° y ss.	
	D.S. N°296/1986, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Promulga el Convenio para la Protección del Medio Ambiente y la Zona Costera del Pacífico Sudeste. Art. 4°.	
	D.S. N°430/1992, del Ministerio De Economía, Fomento Y Reconstrucción. Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.892, de 1989 y sus Modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura. Arts. 98 a 101.	
Residuos líquidos	D.F.L. N°725/1967, Ministerio de Salud. Código Sanitario. Art. 71	Capítulo 10 acápites 10.3.7
	D.S. N°594/1999, del Ministerio de Salud. Aprueba el Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básicas en los Lugares de Trabajo. Arts. 16 a 20, y 24 y 26.	
	D.S. N°236/1926, del Ministerio de Higiene, Asistencia, Previsión Social y Trabajo; Reglamento General de Alcantarillados Particulares, Fosas	

Componente/materia	Norma	Referencia EIA
	Sépticas, Cámaras Filtrantes, Cámaras de Contacto, Cámaras Absorbentes y Letrinas Domiciliarias. Arts. 13, 14 y 17.	
Residuos sólidos	Ley N°20.920/2016, establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje. Arts. 2°, 5°, 6° y 34	Capítulo 10 acápites 10.3.8
	D.F.L. N°725/1967, del Ministerio de Salud. Código Sanitario. Arts. 80 y 81.	
	D.S. N°4/2009, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Reglamento para el Manejo de Lodos Generados en Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas. Arts. 6°, 9°, 10, 11, 12, 14 y 15.	
Residuos peligrosos	D.S. N°148/2003, del Ministerio de Salud. Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos (RESPEL). Arts. 4, 6, 7, 8, 9, 10, 21, 25, 27, 28, 29, 31, 36, 37, 39, 40, 41, 79, 80 y 81.	Capítulo 10 acápites 10.3.9
Residuos mineros	D.S. N°132/2002, del Ministerio de Minería. Aprueba Reglamento de Seguridad Minera. Arts. 20, 68, 69, 70, 152, 196, 280, 339, 393 y 394.	Capítulo 10 acápites 10.3.10
Combustibles y electricidad	D.S. N°160/2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. Reglamento de Seguridad para las Instalaciones y Operaciones de Producción, Refinación, Transporte, Almacenamiento, Distribución y Abastecimiento de Combustibles Líquidos. Arts. 10°, 32°, 177° bis, 178°, 179°, 180°, 276°, 277° y 283°.	Capítulo 10 acápites 10.3.11
	D.F.L. N°4/2006 I D.F.L. N°4/20.018, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de Minería, de 1982, Ley General de Servicios Eléctricos, en Materia de Energía Eléctrica. Art. 72° - 9.	
	R.E. N°610/1982, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. Prohíbe el Uso de Bifenilos – Policlorinados (PCB) en Equipos Eléctricos.	
Sustancias peligrosas	D.S. N°43/2015, del Ministerio de Salud. Reglamento de Almacenamiento de Sustancias Peligrosas (SUSPEL). Arts. 13, 14, 15 y 24.	Capítulo 10 acápites 10.3.12
	Ley N°17.798/1972, sobre Control de Armas, cuyo Texto fue refundido, coordinado y sistematizado mediante el Decreto Supremo N°400/1977, del Ministerio de Defensa Nacional. Arts. 4° y 16.	
	D.S. N°298/1994, del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones. Reglamenta Transporte de Cargas Peligrosas por Calles y Caminos. Art. 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 14°, 16°, 17°, 18°, 20°, 20° bis, 25°, y 30°.	
Vialidad y transporte	D.F.L. N°850/1997, del Ministerio de Obras Públicas. Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica N°15.840, de 1964, y del D.F.L. N°206/1960, sobre Construcción y Conservación de Caminos. Art. 36°.	Capítulo 10 acápites 10.3.13
	D.S. N°158/1980, del Ministerio de Obras Públicas. Fija el Peso Máximo de los Vehículos que pueden transitar por Caminos Públicos. Art. 4°.	
Medio humano	Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América	Capítulo 10 acápites 10.3.14

Componente/materia	Norma	Referencia EIA
	Latina y el Caribe, promulgado mediante el D.S. N°209/2022, del Ministerio de Relaciones Exteriores.	
Patrimonio cultural	Ley N°17.288/1970, sobre Monumentos Nacionales. Arts. 26 y 27, entre otros.	Capítulo 10 acápito 10.3.15
Ordenamiento territorial	D.F.L. Ley N°458/1975, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC). Arts. 55.	Capítulo 10 acápito 10.3.16
	D.S. N°47/1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Art. 2.1.29.	
Cierre de faenas mineras	Ley N°20.551/2011, Regula el Cierre de Faenas e Instalaciones Mineras. Art. 6°.	Capítulo 10 acápito 10.3.17

12.8.1 Permisos Ambientales Sectoriales

A continuación, se presentan la tabla resumen con los anexos del Capítulo 10 Plan de cumplimiento de legislación ambiental del presente EIA, los cuales corresponden a los siguientes Permisos Ambientales Sectoriales (PAS):

Tabla 12-9: Ficha Resumen. Permisos Ambientales Sectoriales

Contenido EIA	Referencia EIA
PAS 115 Permiso para introducir o descargar materias, energía o sustancias nocivas o peligrosas de cualquier especie a las aguas sometidas a la jurisdicción nacional	Anexo 10.1
PAS 119 Permiso para realizar pesca de investigación - Medio Marino	Anexo 10.2-1
PAS 119 Permiso para realizar pesca de investigación - Limnología	Anexo 10.2-2
PAS 126 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de toda instalación diseñada para el manejo de lodos de plantas de tratamiento de aguas servidas.	Anexo 10.3
PAS 132 Permiso para hacer excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico - Arqueología	Anexo 10.4-1
PAS 132 Permiso para hacer excavaciones de tipo arqueológico, antropológico y paleontológico - Paleontología	Anexo 10.4-2
PAS 135 Permiso para la construcción y operación de depósitos de relaves	Anexo 10.5
PAS 136 Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral – Botaderos de lastre	Anexo 10.6-1
PAS 136 Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral - ROM I + II	Anexo 10.6-2
PAS 136 Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral - Acopios de mineral	Anexo 10.6-3
PAS 136 Permiso para establecer un botadero de estériles o acumulación de mineral - Pila de recrecimiento	Anexo 10.6-4
PAS 137 Permiso para la aprobación del plan de cierre de una faena minera	Anexo 10.7
PAS 138 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza - Sector Planta Desaladora	Anexo 10.8-1
PAS 138 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza - Sector Acueducto	Anexo 10.8-2
PAS 138 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de desagües, aguas servidas de cualquier naturaleza - Sector Concentradora - Depósito de Relaves y Mina	Anexo 10.8-3
PAS 139 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros – Efluente Planta Desaladora	Anexo 10.9-1

Contenido EIA	Referencia EIA
PAS 139 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier obra pública o particular destinada a la evacuación, tratamiento o disposición final de residuos industriales o mineros – Efluente lavado de camiones	Anexo 10.9-2
PAS 140 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase - Sector Planta Desaladora	Anexo 10.10-1
PAS 140 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase - Sector Acueducto	Anexo 10.10-2
PAS 140 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de cualquier planta de tratamiento de basuras y desperdicios de cualquier clase o para la instalación de todo lugar destinado a la acumulación, selección, industrialización, comercio o disposición final de basuras y desperdicios de cualquier clase - Sector Concentradora - Depósito de Relaves y Mina	Anexo 10.10-3
PAS 141 Permiso para la construcción, reparación, modificación y ampliación de relleno sanitario.	Anexo 10.11
PAS 142 Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos. - Sector Planta Desaladora	Anexo 10.12-1
PAS 142 Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos. - Sector Acueducto	Anexo 10.12-2
PAS 142 Permiso para todo sitio destinado al almacenamiento de residuos peligrosos. - Sector Concentradora - Depósito de Relaves y Mina	Anexo 10.12-3
PAS 146 Permiso para la caza o captura de ejemplares de animales de especies protegidas para fines de investigación, para el establecimiento de centros de reproducción o criaderos y para la utilización sustentable del recurso.	Anexo 10.13
PAS 151 Permiso para la corta, destrucción o descepado de formaciones xerofíticas	Anexo 10.14
PAS 155 Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas - Sector Planta Desaladora (Canales de contorno, obras de captación y descarga, badén y reperfilamiento)	Anexo 10.15-1
PAS 155 Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas - Sector Acueducto (Piscinas de emergencia Río Loa oeste y EB N°2)	Anexo 10.15-2
PAS 155 Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas - Sector Planta Concentradora (Canal de contorno norte y piscina de agua fresca)	Anexo 10.15-3
PAS 155 Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas - Sector Depósito de Relaves (Canales de desvío, diques de almacenamiento, obras de descarga, muros depósito de relaves)	Anexo 10.15-4
PAS 155 Permiso para la construcción de ciertas obras hidráulicas - Sector Mina	Anexo 10.15-5
PAS 156 Permiso para efectuar modificaciones de cauce - Sector Acueducto (Acueducto de agua desalada e interconexión)	Anexo 10.16-1
PAS 156 Permiso para efectuar modificaciones de cauce - Obras Planta Concentradora (Correa transportadora, camino de construcción y camino de operación)	Anexo 10.16-2

Contenido EIA	Referencia EIA
PAS 156 Permiso para efectuar modificaciones de cauce - Sector Depósito de Relaves (Depósito de relaves, Empréstito N°3, acopio de excedentes de excavación N°4 y obras de manejo)	Anexo 10.16-3
PAS 156 Permiso para efectuar modificaciones de cauce - Sector Mina	Anexo 10.16-4
PAS 156 Permiso para efectuar modificaciones de cauce – Líneas de transmisión eléctrica	Anexo 10.16-5
PAS 157 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales - Obras Planta Desaladora (Canales, reperfilamiento de cauce y badén)	Anexo 10.17-1
PAS 157 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales – Obras Acueducto (Acueducto agua desalada en cruce del Río Loa)	Anexo 10.17-2
PAS 157 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales - Sector Planta Concentradora (Canales de contorno)	Anexo 10.17-3
PAS 157 Permiso para efectuar obras de regularización o defensa de cauces naturales - Sector Depósito de Relaves (Canales de desvío, diques de almacenamiento, obras de descarga)	Anexo 10.17-4
PAS 160 Permiso para Construcciones fuera de los límites urbanos - Sector Planta Desaladora	Anexo 10.18-1
PAS 160 Permiso para Construcciones fuera de los límites urbanos - Sector Acueducto	Anexo 10.18-2
PAS 160 Permiso para Construcciones fuera de los límites urbanos - Sector Concentradora - Depósito de Relaves y Mina	Anexo 10.18-3

12.9 Capítulo 11 Compromisos ambientales voluntarios

A continuación, se presenta la tabla resumen relativa al Capítulo 11 Compromisos ambientales voluntarios según lo establece la letra m) del Artículo 18 del D.S. N°40/2012 Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tabla 12-10: Ficha Resumen. Capítulo 11 Compromisos ambientales voluntarios

Componente ambiental	Código CAV	Nombre del CAV	Fase del proyecto	Referencia EIA
Vegetación y Flora Terrestre	CAV-VF-1	Instalación de señalética para protección de flora "Amenazada" no intervenida.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.1.1.1
Vegetación y Flora Terrestre	CAV-VF-2	Conservación de material genético de flora "Amenazada".	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.1.1.2
Vegetación y Flora Terrestre	CAV-VF-3	Generación de un Protocolo de germinación y propagación de flora "Amenazada".	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.1.1.3
Vegetación y Flora Terrestre	CAV-VF-4	Producción de plantas y enriquecimiento de área con ejemplares de <i>Solanum sitiens</i> .	Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.1.1.4
Fauna Terrestre	CAV-FT-1	Capacitación y señalética de presencia de fauna mayor y nidos activos de <i>Leucophaeus modestus</i> e <i>Hydrobates sp.</i>	Construcción, Operación y Cierre	Capítulo 11 acápite 11.4.1.2.1
Invertebrados Terrestre	CAV-IT-1	Plan de rescate y relocalización de individuos del género <i>Euathlus</i> .	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.1.3.1
Ecosistemas Acuáticos Continentales	CAV-LI-1	Liberación de área en cruce del río Loa.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.2.1
Componente integrado	CAV-CI-1	Plan de Manejo Ambiental Optimizado Vertiente 11 (PMAO V11), Salar de Ascotán.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.3.1.1
Patrimonio Cultural Arqueológico	CAV-ARQ-1	Protección de hallazgos arqueológicos no intervenidos.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.4.1.1
Patrimonio Cultural Arqueológico	CAV-ARQ-2	Diagnóstico y mejoramiento de la infraestructura existente del Parque Arqueológico Geoglifos de Chug-Chug.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.1.2
Patrimonio Cultural Arqueológico	CAV-ARQ-3	Documentación y puesta en valor de rasgos lineales.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.1.3
Patrimonio Cultural Paleontológico	CAV-PCP-1	Charla de protección del Patrimonio Cultural Paleontológico.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.2.1
Patrimonio Cultural Paleontológico	CAV-PCP-2	Monitoreo paleontológico permanente.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.2.2
Patrimonio Cultural Paleontológico	CAV-PCP-3	Rescate de elementos de interés paleontológico.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.2.3
Patrimonio Cultural Paleontológico	CAV-PCP-4	Liberación de área fosilífera y prevención de hallazgos imprevistos.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.4.2.4

Componente ambiental	Código CAV	Nombre del CAV	Fase del proyecto	Referencia EIA
Patrimonio Cultural Paleontológico	CAV-PCP-5	Valoración del patrimonio paleontológico.	Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.4.2.5
Medio Humano	CAV-MH-1	Plan de comunicación y gestión vial para el desarrollo de festividades religiosas en poblado de Conchi Viejo.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.5.1
Medio Humano	CAV-MH-2	Programa mejoramiento de las capacidades de micro y pequeñas empresas de servicios locales (alojamiento y alimentación) ciudad Tocopilla.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.5.2
Medio Humano	CAV-MH-3	Protocolo de convivencia para trabajadores y trabajadoras.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.5.3
Medio Humano	CAV-MH-4	Protocolo de comunicación de programación de obras de trabajo durante la fase de construcción, sector Planta Desaladora.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.5.4
Medio Humano	CAV-MH-5	Habilitación de acceso a varaderos y sitios de recolección en Caleta Viuda.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.5.5
Medio Humano	CAV-MH-6	Programa de capacitaciones para el fortalecimiento de la actividad productiva de pescadores y buzos artesanales de Caleta Viuda.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.5.6
Medio Humano	CAV-MH-7	Habilitación de puntos de observación en el área de la vertiente 11 para el resguardo cultural y ambiental.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.5.7
Medio Humano	CAV-MH-8	Plan de contratación de mano de obra local.	Construcción	Capítulo 11 acápite 11.4.5.8
Medio Humano	CAV-MH-9	Abastecimiento de agua para consumo humano de la localidad de Ascotán durante la permanencia de SCMEA en el Salar de Ascotán.	Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.5.9
Medio Humano	CAV-MH-10	Invitación a participar voluntariamente del Plan de Seguimiento Ambiental y comunicación de sus resultados.	Construcción y Operación	Capítulo 11 acápite 11.4.5.10

wsp